



elektro n

Boletín del **FRENTE DE TRABAJADORES DE LA ENERGIA** de MEXICO
Organización obrera afiliada a la FEDERACION SINDICAL MUNDIAL
www.fte-energia.org | prensa@fte-energia.org | <http://twitter.com/ftenergia> |
<http://ftemexico.blogspot.com> | Volumen 12, Número 221, agosto 11 de 2012

Pocitos de carbón, tragedia minera

En una mina de la minera “El progreso” hubo una nueva tragedia. No es la primera ni la única experiencia fatal. En los “pocitos” la explotación minera es primitiva, las condiciones de trabajo son precarias y sin medidas de seguridad. El gobierno es responsable por otorgar concesiones privadas. Luego de la tragedia, se han sucedido las declaraciones sin ir al fondo. Esas concesiones deben ser canceladas.

Tragedia en El Progreso

Una explosión por acumulación de gas metano ocurrida la mañana de este miércoles (25 de julio) en un pozo de carbón ubicado en la comunidad Mineral La Florida, municipio de Múzquiz, en la zona centro-norte de Coahuila, privó de la vida a siete trabajadores cuyos cadáveres fueron rescatados ocho horas después (Ramos L., Ovalle L., en La Jornada, 26 jul 2012).

Según la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), la mina había sido clausurada porque no tenía salida de emergencia. Sin embargo, los trabajadores aseguraron que esa omisión no se corrigió y pese a ello volvió a funcionar.

Mineros que se preparaban para ingresar al pozo aseguraron que carecen de prestaciones laborales. La explosión en la pequeña mina denominada *Deburques*, la cual, según registros de la STPS, pertenece a la Compañía Minera El Progreso.

El yacimiento se ubica unos 360 kilómetros al norte de Saltillo y es propiedad de Federico Quintanilla Riojas, quien de 2006 a 2009 fue alcalde por el PRI en el municipio de Progreso, situado en la región carbonífera donde ocurrió el accidente

Trabajadores del pozo de carbón de Mineral La Florida relataron a las autoridades que sus jefes los obligaban a bajar al pozo sin equipo autónomo de respiración, que es indispensable en caso de quedar atrapados a causa de un derrumbe. Aseguraron que algunos no están registrados en el Instituto Mexicano del Seguro Social

Los pozos de carbón o *pocitos* son excavaciones verticales de entre 50 y 150 metros de profundidad a los cuales los trabajadores ingresan en un tanque de acero tirado de un estrobo, el cual también utilizan para salir y llevar a la superficie el carbón que sacan del subsuelo. Los túneles miden metro y medio de altura como máximo, por lo que los trabajadores desarrollan buena parte de su jornada laboral agachados.

El centro de trabajo donde ocurrió el accidente es operado por la empresa Minera El Progreso SA de CV, la cual ya había sido inspeccionada en 16 ocasiones por la STPS, derivado de lo cual se había ordenado la restricción de acceso a uno de los pozos por carecer de salida de emergencia. A la fecha, están en curso dos procedimientos sancionadores contra dicha compañía y se le había impuesto ya una multa económica, expuso la dependencia.

2012, *elektron* 12 (221) 2, FTE de México Otra tragedia en Mimosa

Cuando la brigada de rescate logró acomodarse frente al montón de tierra y carbón, ya no había nada que hacer por la vida de los seis trabajadores atrapados. El alud de cien toneladas los sepultó y murieron por golpes y asfixia en la mina 7 de la empresa Minerales Monclova Sociedad Anónima (Mimosa), ubicada en la comunidad de Barroterán, municipio de Progreso, Coahuila (Ramos L., 4 ago 2012).

Parece que el derrumbe fue ocasionado por una bolsa (de gas metano) que explotó, comentó un obrero; sin embargo, el sistema de ventilación de la mina, el químico blanco que desactiva el combustible y los soportes de acero en forma de túnel que sostienen las paredes y el techo de la excavación, permitieron que otros 287 obreros salieran ilesos

El accidente ocurrió apenas nueve días después de la explosión donde perdieron la vida siete trabajadores dentro de un pozo de carbón en Múzquiz, Coahuila, a unos 40 kilómetros de distancia del sitio de la nueva tragedia.

En conferencia de prensa, el gobernador Rubén Moreira Valdez descartó suspender la operación minera en Coahuila pues genera más de 20 mil empleos directos y entre 8 y 11 por ciento (sic) de la energía eléctrica del país, además de los procesos de producción de AHMSA y otras empresas siderúrgicas

Lo que urge es destrabar la posibilidad de que se pueda aprovechar (sic) el gas metano que hay en los yacimientos de carbón y sacar ese gas de las minas para que no haya tanto riesgo de explosiones, consideró.

Mimosa es filial de Altos Hornos de México Sociedad Anónima (AHMSA), cuya sede está en Monclova, y las dos forman parte de Grupo Acerero del Norte, corporativo minero y siderúrgico que encabeza Alonso Ancira Elizondo.

Desaparecer los pozos

El gobierno de Coahuila proyecta desaparecer los pozos de donde se extrae carbón y suplirlos por tajos o minas de arrastre con tecnología y mecanismos de seguridad para los trabajadores. La medida podría concretarse en un año (Ramos L., en La Jornada, 6 ago 2012).

Rubén Moreira, gobernador del estado, dijo que la Promotora para el Desarrollo Minero de Coahuila (Prodemi), organismo gubernamental intermediario entre los productores de carbón y la Comisión Federal de Electricidad, comprará el mineral sólo a yacimientos horizontales y no verticales, como los *pocitos*, donde los obreros hacen su trabajo en condiciones calificadas por el obispo de Saltillo, Raúl Vera, de primitivas y esclavizantes, pues deben trabajar agachados por más de seis horas.

El mandatario estatal insistió en la necesidad de que el gobierno federal flexibilice (sic) los derechos que se deben pagar para explotar y aprovechar el gas metano que existe en los yacimientos de carbón, pues hacerlo ahora no es atractivo para los empresarios debido a que sus utilidades serían menores a los impuestos.

Mimosa suspende labores

Más de 300 trabajadores de la mina 7 de la empresa Minerales Monclova –donde seis trabajadores murieron por un derrumbe protestaron frente al acceso principal del yacimiento, para reclamar porque no existen condiciones de seguridad y por tanto las labores de extracción del mineral no se deben reanudar (Ramos L., en La Jornada, 8 ago 2012).

Señalaron que la mina 7 se encuentra en un terreno con elevadas concentraciones de gas metano, de tal forma que no hay condiciones de seguridad ni garantías para evitar accidentes como el del viernes pasado.

Por la noche, la empresa anunció en un comunicado que no reanudará actividades en la mina hasta que los 900 mineros, distribuidos en tres turnos, tengan de nuevo confianza en el centro de trabajo.

Por instrucciones de la presidencia del consejo, Minera del Norte mantendrá fuera de operación la mina 7 de la Unidad Mimosa hasta que exista la confianza de los factores de la producción en que la mina es segura y operable.

Esta decisión se adoptó no obstante que en el accidente en que fallecieron seis trabajadores por un derrumbe de carbón, el correcto funcionamiento de los sistemas de seguridad permitió la salida de otros 286 trabajadores, se acotó en el escrito.

Suspenderán 32 minas de carbón

Los titulares de las secretarías de Economía (SE) y del Trabajo y Previsión Social (STPS), Bruno Ferrari y Rosalinda Vélez, anunciaron la suspensión de trabajos y obras en 32 minas carboneras de Coahuila, por incumplir normas de seguridad laboral y poner en riesgo la vida e integridad física de los trabajadores, pero no revelaron el nombre de concesionarios, patrones y empresas responsables (González S., en La Jornada, 10ago 2012).

La suspensión será definitiva para 14 minas y temporal en 18, y en caso de ser necesario se utilizará la fuerza pública federal para que concesionarios y patrones acaten la disposición, además de que deben seguir pagando salarios y prestaciones sociales a los trabajadores porque se mantiene vigente la relación laboral, aseguraron en conferencia de prensa.

Los secretarios advirtieron que las suspensiones podrían derivar en el inicio del procedimiento de cancelación de las concesiones mineras si en un plazo promedio de 30 días no se subsanan los incumplimientos en seguridad laboral. Aclararon que hasta que terminen los operativos se informará cuáles fueron las empresas y concesionarios sancionados.

Ferrari adelantó que, como propuso el gobierno de Coahuila, también se pedirá a la Comisión Federal de Electricidad (CFE), principal comprador del carbón que se produce en el estado, así como a otras empresas, que sólo adquieran el producto con minas que demuestren cumplir con las condiciones de seguridad marcadas en la ley.

Bruno Ferrari informó que a la fecha se tienen contabilizados 290 pocitos de carbón en activo, pero admitió que las autoridades carecen de información precisa sobre los contratos que celebran los concesionarios y la cesión de derechos de explotación. Los pozos, dijo, se abren constantemente y migran de un día para otro, y aunque hay verificaciones vía satélite no sabemos quién está haciendo esos agujeros, por lo que además de las suspensiones la SE hizo requerimientos de información a las empresas sobre las concesiones, el número de contratos

2012, *elektron* 12 (221) 3, FTE de México que celebran bajo su amparo, los pozos y coordenadas geográficas, así como el tipo de obras que realizan.

Se propone que los concesionarios registren todos sus contratos relacionados con la actividad minera, cosa que no se hace, y rindan informes de actividades, dijo Ferrari.

Las declaraciones no resuelven nada

Otra vez los accidentes fatales en las minas de carbón en el norte del país. Allí, con la complacencia de los gobiernos local y federal, empresarios privados explotan fondos de carbón en forma primitiva, con trabajo precario y sin medidas de seguridad. La salud y la vida de los trabajadores no le importa a las mineras privadas.

Estas se aprovechan de la situación de miseria económica y social existente en la región. Un exminero, padre de dos de los fallecidos en “El Progreso” dijo, apesadumbrado, que había perdido dos brazos pero ¿qué hacer?, en la región no hay trabajo.

Ante la tragedia, el gobierno vuelve a declarar, dice que verificarán las concesiones mineras y condiciones de trabajo. En México van al menos 500 años de salvaje explotación minera y, los sucesivos gobiernos solamente declaran. No nadamás, ni siquiera tienen información oficial al respecto.

Peor aún, en medio de la tragedia el gobernador de Coahuila urge que se privatice (sic) la explotación del gas grisú.

También hay responsabilidad sindical. Muchos de los mineros carboneros de los pocitos ni siquiera están sindicalizados o están sometidos por el charrismo sindical, sus opresores.

El FTE de México propone cancelar TODAS las concesiones mineras en el país. Los pocitos carboníferos son sinónimo de crimen industrial. La minería privada debe ser prohibida, sea supuestamente legal o clandestina.

Es evidente que la actual ley minera, que protege la propiedad privada en términos colonialistas, debe ser abrogada y sustituida por una radicalmente distinta. Se necesita, incluso, reformar a la Constitución y nacionalizar a la industria minero-metalúrgica. También hace falta un verdadero sindicalismo en el sector.



Mineros en un pocito de carbón en Sabinas, Coahuila FOTO: A. Puente



Pocito de carbón en Nueva Rosita, Coahuila. FOTO: J.C. González

Frente de Trabajadores de la Energía,
de México